

Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2010.-

NUM 141/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración de la XIIª Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2010.
- 2) La necesidad de contar con Tropilla de Caballos para la competencia de Jineteadas con motivo de celebrarse la XIIª Versión del "Día del Ovejero", a realizarse el día 28 de febrero del año 2010.
- 3) El Decreto Municipal N° 125 de fecha 22 de febrero de 2010, que declara Desierta Licitación Pública N° 3866-15-L110, debido a que no se presentaron oferentes.
- 4) Que se realiza Trato Directo con el proveedor debido a la cercanía con los plazos de entrega se considera compra urgente.

DECRETO

1º AUTORIZASE la compra del Servicio de Arriendo de Tropilla de Caballos para Jineteadas, con motivo de realizarse la "XIIª Versión del Día del Ovejero 2010", a **HECTOR RENATO SALDIVIA SALDIVIA**, RUT 8.582.346-9, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$500.000.- (quinientos mil pesos) exento de IVA. Orden de Compra Electrónica N° 3866-35-SE10 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



PAOLA VASQUEZ WICKI
Secretaria Municipal (s)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde